VIVIANA
CABRERA ORTEGA

PROFESIONAL EN TURISMO



SOBRE MI

Soy una mujer profundamente comprometida con el turismo sostenible y el trabajo comunitario. Durante diez años he tenido el privilegio de aprender y colaborar con las comunidades del Pacífico, acompañando procesos que fortalecen la identidad, la economía local y el cuidado del territorio. Busco una oportunidad que me permita aportar mi conocimiento, seguir aprendiendo del territorio y fortalecer los procesos turísticos de la región. Creo firmemente en el turismo como herramienta de transformación social y desarrollo comunitario, por lo que desempeño mis funciones con compromiso, respeto y responsabilidad.

DATOS PERSONALES

Calle 89 # 28 - 04 Cali
3228772701
viviana.cabrera920@gmail.com

ESTUDIOS REALIZADOS

PROFESIONAL EN TURISMO
Universidad del Cauca, 2016

ESPECIALIZACIÓN TECNOLÓGICA EN DISEÑO DE PROYECTOS TURÍSTICOS

Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, 2017

CURSOS CORTOS

Economía solidaria y cooperativismo. SENA, 2016

Emprendedor en comercialización de productos y servicios rurales. SENA, 2016

EXPERIENCIA

OPERACIÓN Y MERCADEO EN LA AGENCIA DE VIAJES LUNAPAZ TOUR (2015-2017)

Realice el mercadeo de receptivos y emisivos. La operación de grupos empresariales, estudiantiles y familiares, durante dos años.

ADMINISTRACIÓN DEL HOTEL CIUDAD BONITA POPAYÁN (2017-2019)

Realice el proceso administrativo del hotel y la promoción del mismo en el segmento corporativo a nivel nacional durante un año y tres meses.

EJECUTIVA DE VENTAS HOTEL SAN MARTÍN POPAYÁN (2019)

Realice el mercadeo de eventos sociales y corporativos, la organización de servicios de catering dentro y fuera de la ciudad durante siete meses y medio.

ASISTENTE EN COORDINACIÓN LOGÍSTICA EN LA UNIÓN TEMPORAL TURISMO REGIÓN PACÍFICO (2020- 2021)

Realice apoyo logístico en los diferentes eventos en el marco de la marca región del proyecto en los cuatro departamentos de la región pacífico (Cauca, Valle de Cauca, Chocó y Nariño), durante once meses.

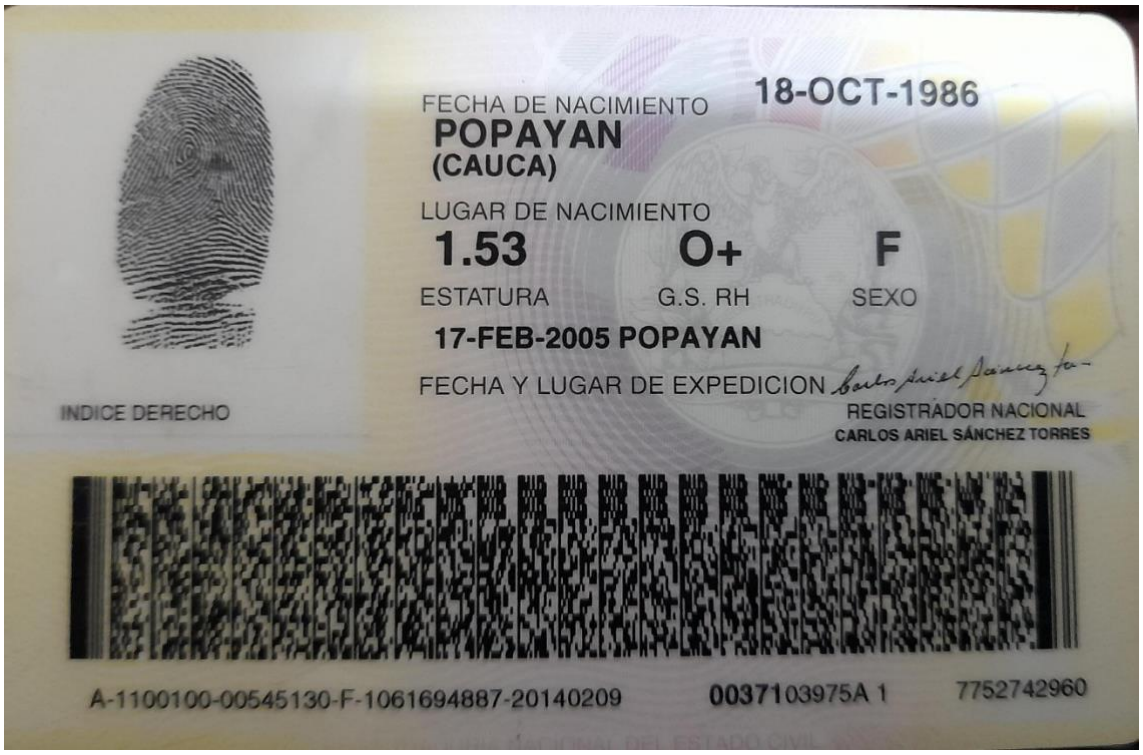
ASISTENCIA ACADÉMICA PROGRAMA DE TURISMO- CORP. TÉCNICA PROFESIONAL - CORPOCAMINOS (2022- 2025)

Realice el proyecto educativo del programa de turismo de la Corporación (Técnica profesional en Operación de servicios Turísticos Sostenibles) para presentar al Ministerio de Educación y programas de extensión con docencia solidaria, durante dos años y medio.

ASESORA TÉCNICA TERRITORIAL- CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA- DESTINO PACIFICO (2025)

Realizó el acompañamiento técnico para el fortalecimiento de actividades de tres experiencias turísticas ubicadas en el departamento del Valle del Cauca, en el marco del proyecto Destino Pacífico, finaliza el 30 de octubre del 2025.


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.061.694.887
CABRERA ORTEGA
APELLIDOS
VIVIANA ANDREA
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO
18-OCT-1986
POPAYAN
(CAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.53
O+
F
ESTATURA
G.S. RH
SEXO
17-FEB-2005 POPAYAN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
A-1100100-00545130-F-1061694887-20140209
0037103975A 1
7752742960

ACTA DE GRADO Nº 11 del 11 de marzo de 2016

En Popayán, capital del Departamento del Cauca, República de Colombia, a las 6:00p.m. del día viernes once (11) de marzo de dos mil dieciseis (2016) y en cumplimiento de la Resolución R- 229 del 2 de marzo de 2016 expedida por el Rector de la Alma Máter, se realizó un acto solemne de grado en el Paraninfo Francisco José de Caldas, para la entrega de títulos conferidos por la Universidad del Cauca. La Secretaria General, una vez instalada la Ceremonia, lee la resolución afirmando que la graduanda ha cursado y aprobado el plan de estudios con la intensidad horaria requerida y cumple con los requisitos legales y reglamentarios. El Rector le toma el Juramento y le otorga el título de:

PROFESIONAL EN TURISMO

A:

VIVIANA ANDREA CABRERA ORTEGA

CC. 1.061.694.887 de Popayán

***El diploma acredita su idoneidad** Para ejercer la profesión de Profesional en Turismo*

Se registra en el Libro Nº: 080; Folio Nº:424; Diploma Nº:424-16

La ceremonia finaliza a las 7:00p.m.

***Para constancia** se expide la presente Acta de Grado. (Firmado) JUAN DIEGO CASTRILLON ORREGO - Rector; DIEGO CRUZ JIMENEZ - Decano de la Facultad de Ciencias Contables, Económicas y Administrativas; LAURA ISMENIA CASTELLANOS VIVAS - Secretaria General.*

Se expide en Popayán, Ciudad Universitaria, a once (11) de marzo de dos mil dieciseis (2016)

LAURA ISMENIA CASTELLANOS VIVAS
Secretaria General

Elaboró: Sandra Q.

017872

La Universidad del Cauca

En nombre de la

República de Colombia

y por autorización del Ministerio de Educación Nacional,
en atención a que

Viviana Andrea Cabrera Ortega

c.c. Nº 1.061.694.887 de Popayán

ha cumplido con todos los requisitos legales y estatutarios
lo otorga el título de

Profesional en Turismo

con todos los derechos privilegios y dignidades que lo facultan para
el ejercicio profesional.

Popayán, 11 de marzo de 2016.

Registrado en el Libro de Diplomas Nº 080 folio Nº 424 Diploma Nº 424.16
Resolución Nº 229 2.03.16 Acta Nº 11.11.03.2016

El Rector
de la Universidad

El Decano
de la Facultad

La Secretaria General
de la Universidad

Corporación Gastronómica de Popayán

Popayán lo prepara.
Usted lo disfruta.

Popayán, 09 de Septiembre de 2011

Señores
Docentes
PROGRAMA DE TURISMO
V Semestre
Universidad del Cauca
Popayán

Cordial Saludo,

Por medio de la presente certifico que la señorita VIVIANA CABRERA ORTEGA con código estudiantil 87092104 del Programa PROFESIONAL EN TURISMO – UNIVERSIDAD DEL CAUCA, ha venido desarrollando la Operación turística de los invitados al IX CONGRESO NACIONAL GASTRONÓMICO DE POPAYÁN, durante los dias previos (17 de agosto) hasta el cierre de actividades y balance (15 de Septiembre) del presente año.

Atentamente,

CORPORACION GASTRONOMICA DE POPAYAN

DANIEL LUNA FALS
Director Ejecutivo Adhoc
IX CONGRESO NACIONAL GASTRONÓMICO DE POPAYÁN

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

VIVIANA ANDREA CABRERA ORTEGA

Con Cedula de Ciudadania No. 1.061.694.887

Cursó y aprobó la acción de Formación

ECONOMIA SOLIDARIA Y COOPERATIVISMO

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Popayán, a los veintiseis (26) dias del mes de abril de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
EDIER ORLANDO BOLAÑOS HOYOS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

EDIER ORLANDO BOLAÑOS HOYOS
SUBDIRECTOR
CENTRO DE TELEINFORMATICA Y PRODUCCION INDUSTRIAL
REGIONAL CAUCA

35257373 - 26/04/2016
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9221001172099CC1061694887C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

VIVIANA ANDREA CABRERA ORTEGA

Con Cedula de Ciudadania No. 1.061.694.887

Cursó y aprobó la acción de Formación

EMPRENDEDOR EN COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS RURALES

con una duración de 200 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Popayán, a los ocho (8) dias del mes de junio de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
EDIER ORLANDO BOLAÑOS HOYOS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

EDIER ORLANDO BOLAÑOS HOYOS
SUBDIRECTOR
CENTRO DE TELEINFORMATICA Y PRODUCCION INDUSTRIAL
REGIONAL CAUCA

35420651 - 08/06/2016
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9221001181121CC1061694887C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

EnCumplimientodelaLey119de1994yenatenciónaque

VIVIANA ANDREA CABRERA ORTEGA

Con Cedula de Ciudadania No. 1.061.694.887

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título de

ESPECIALIZACIÓN TECNOLÓGICA EN

DISEÑO DE PROYECTOS TURÍSTICOS

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Titulo en Popayán, a los catorce (14) días del mes de febrero de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
EDWARD ENRIQUE VARGAS VIVAS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Popayán

EDWARD ENRIQUE VARGAS VIVAS
SUBDIRECTOR CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
REGIONAL CAUCA

36921963 - 14/02/2017

No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9307001197235CC1061694887C.

Agencia de viajes.
Lunapaz Tour
Nit: 34571307-9

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA AGENCIA DE VIAJES LUNAPAZ TOUR

CERTIFICA QUE:

La señora VIVIANA ANDREA CABRERA ORTEGA, con cedula de ciudadanía No 1.061.694.887 de Popayán, laboró en esta empresa desde el 1 de octubre de 2.015 hasta el 31 de octubre de 2017, en el cargo de Asesora Comercial, Mercadeo, servicio al cliente y reservas. Desarrollando sus labores de una manera Responsable, Honesta y colaboradora.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado a los (03) días del mes de enero de 2.020

Sandra Marshela Paz G.

SANDRA MARSHELA PAZ GONZALEZ
CC. 34.571.307 de Popayán
Representante Legal.

Oficina: Carrera 11 No 4-85
Telefax: - 8243435 – 8219595 Res Celular 315 5139593 -311 6438818- 3014134680
E-mail: viajerosunidos@hotmail.com
Popayán – Cauca

HOTEL Ciudad Bonita
RNT. 17919

SANDRA PATRICIA HOYOS VELASCO
NIT. 25.274.405-6
Régimen simplificado

CERTIFICA QUE:

La **VIVIANA CABRERA ORTEGA** quien se identifica con cédula de ciudadanía No. **1.061.694.887** expedida en POPAYÁN (CAUCA), estuvo vinculada en nuestra Empresa durante las fechas **del 01 de diciembre de 2017** hasta el **01 de marzo de 2.019**, con contrato a término indefinido, desempeñando el cargo de ADMINISTRADORA durante este periodo. Desarrollo todas sus labores con responsabilidad, sentido de pertenencia y honestidad.

Cordialmente,



SANDRA PATRICIA HOYOS VELASCO
GERENTE HOTEL CIUDAD BONITA
3104750682

HOTEL
SANMARTÍN

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DEL HOTEL SAN MARTIN POPAYÁN SAS

CERTIFICA:

Que la señora **VIVIANA ANDREA CABRERA ORTEGA,** identificada con cédula de ciudadanía No.1.061.694.887 de Popayán, laboró en la empresa mediante contrato de trabajo a término fijo desde el 13 de mayo de 2019 hasta el 30 de diciembre del 2019, desempeñándose en el cargo de EJECUTIVA DE VENTAS, periodo en que se destaco por ser una persona comprometida, responsable y honesta.

Dado en Popayán a los (15) días del mes de enero de 2020.

Cordialmente,

RAFAEL AUGUSTO MARTINEZ
Representante legal
Hotel San Martín

HOTEL SAN MARTIN
Tel: (+2) 823 7070 Ext 113
E-mail: gestionhumana_hotelsanmartin@hotmail.com
Carrera 9 # 18N-40 Popayán, Cauca (Colombia)

UNIÓN TEMPORAL TURISMO REGIÓN PACIFICO
NIT 901.380.396-9

HACE CONSTAR

Que revisados los archivos que reposan en nuestras dependencias, la señora **VIVIANA ANDREA CABRERA ORTEGA**, identificada con cedula de ciudadanía **1.061.694.887**, presto sus servicios profesionales independientes a la **UNIÓN TEMPORAL TURISMO REGIÓN PACIFICO** bajo la modalidad de Contrato Civil de Prestación de Servicios Profesionales No CCPS-112-2020 cuyo objeto fue la prestación de los servicios profesionales como **ASISTENTE COORDINACIÓN LOGÍSTICA** en el proyecto denominado "Consolidación del destino turístico región pacífico, a partir del fortalecimiento de sus activos culturales y naturales, Cauca, Nariño, Chocó, Valle del Cauca" en el marco de ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No RAPP-RA035-PS-001-2020 suscrito entre la REGION ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACION - RAP PACIFICO y la UNIÓN TEMPORAL TURISMO REGIÓN PACÍFICO, sin que existiera subordinación, horario determinado, disponibilidad, ni dependencia.

Plazo: dos meses
Fecha de inicio de ejecución: noviembre 9 de 2020
Fecha de terminación de ejecución: enero 9 de 2021
Valor del Contrato: $ 5.600.000

Para constancia se firma en la ciudad de Santiago de Cali, a los veintisiete (27) días del mes de abril de 2022.

Atentamente,

GLORIA MILENA GUTIÉRREZ ORTÍZ
Representante Legal
UNIÓN TEMPORAL TURISMO REGIÓN PACIFICO
NIT: 901.380.396-9

	Nombre	Cargo	Firma
Proyecto y elaboro	W.R.	Dirección Área Jurídica	
Solicito y Reviso	Gloria Milena Gutiérrez Ortiz Mary Luz Torres Rodríguez Katherine Carlozama Taba	Representante Legal UT Coordinadora del Proyecto Asistente Administrativo	

UNIÓN TEMPORAL TURISMO REGIÓN PACIFICO
NIT 901.380.396-9

HACE CONSTAR

Que revisados los archivos que reposan en nuestras dependencias, la señora **VIVIANA ANDREA CABRERA ORTEGA**, identificada con cedula de ciudadanía **1.061.694.887**, presto sus servicios profesionales independientes a la **UNIÓN TEMPORAL TURISMO REGIÓN PACIFICO** bajo la modalidad de Contrato Civil de Prestación de Servicios Profesionales No CCPS-054-2021 cuyo objeto fue la prestación de los servicios profesionales como **ASISTENTE COORDINACIÓN LOGÍSTICA** en el proyecto denominado "Consolidación del destino turístico región pacífico, a partir del fortalecimiento de sus activos culturales y naturales, Cauca, Nariño, Chocó, Valle del Cauca" en el marco de ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No RAPP-RA035-PS-001-2020 suscrito entre la REGION ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACION - RAP PACIFICO y la UNIÓN TEMPORAL TURISMO REGIÓN PACÍFICO, sin que existiera subordinación, horario determinado, disponibilidad, ni dependencia.

Plazo: seis meses
Fecha de inicio de ejecución: enero 10 de 2021
Fecha de terminación de ejecución: julio 10 de 2021
Valor del Contrato: $16.800.000

Para constancia se firma en la ciudad de Santiago de Cali, a los veintisiete (27) días del mes de abril de 2022.

Atentamente,

GLORIA MILENA GUTIÉRREZ ORTÍZ
Representante Legal
UNIÓN TEMPORAL TURISMO REGIÓN PACIFICO
NIT: 901.380.396-9

	Nombre	Cargo	Firma
Proyecto y elaboro	W.R.	Dirección Área Jurídica	
Solicito y Reviso	Gloria Milena Gutiérrez Ortiz Mary Luz Torres Rodríguez Katherine Carlozama Taba	Representante Legal UT Coordinadora del Proyecto Asistente Administrativo	

UNIÓN TEMPORAL TURISMO REGIÓN PACIFICO
NIT 901.380.396-9

HACE CONSTAR

Que revisados los archivos que reposan en nuestras dependencias, la señora **VIVIANA ANDREA CABRERA ORTEGA**, identificada con cedula de ciudadanía **1.061.694.887**, presto sus servicios profesionales independientes a la **UNIÓN TEMPORAL TURISMO REGIÓN PACIFICO** bajo la modalidad de Contrato Civil de Prestación de Servicios Profesionales No CCPS-123-2021 cuyo objeto fue la prestación de los servicios profesionales como **ASISTENTE COORDINACIÓN LOGÍSTICA** en el proyecto denominado "Consolidación del destino turístico región pacífico, a partir del fortalecimiento de sus activos culturales y naturales, Cauca, Nariño, Chocó, Valle del Cauca" en el marco de ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No RAPP-RA035-PS-001-2020 suscrito entre la REGION ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACION - RAP PACIFICO y la UNIÓN TEMPORAL TURISMO REGIÓN PACÍFICO, sin que existiera subordinación, horario determinado, disponibilidad, ni dependencia.

Plazo: tres meses
Fecha de inicio de ejecución: julio 11 de 2021
Fecha de terminación de ejecución: octubre 10 de 2021
Valor del Contrato: $8.400.000

Para constancia se firma en la ciudad de Santiago de Cali, a los veintisiete (27) días del mes de abril de 2022.

Atentamente,

GLORIA MILENA GUTIÉRREZ ORTÍZ
Representante Legal
UNIÓN TEMPORAL TURISMO REGIÓN PACIFICO
NIT: 901.380.396-9

	Nombre	Cargo	Firma
Proyecto y elaboro	W.R.	Dirección Área Jurídica	
Solicito y Reviso	Gloria Milena Gutiérrez Ortiz Mary Luz Torres Rodríguez Katherine Carlozama Taba	Representante Legal UT Coordinadora del Proyecto Asistente Administrativo	

CORPORACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL CAMINOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO - CORPOCAMINOS NIT. 901424500-1

ACTA RECIBO A SATISFACCIÓN OPS 04-2023
VIGENCIA FISCAL 2023

SE HACE CONSTAR:

Que mediante la presente se expide el recibido a satisfacción del contrato de prestación de servicios ***N°04-2023*** para prestar servicios profesionales como *Asistente Académico del programa técnica profesional en operación sostenible de servicios turísticos de la Corporación Técnica Profesional Caminos del Suroccidente Colombiano CORPOCAMINOS.*

Y Considerando que el (la) Contratista **VIVIANA ANDREA CABRERA ORTEGA** mayor de edad, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 1.061.694.887 de Popayán, con domicilio en la Carrera 21a # 11-12 en Popayán Cauca, Celular: 3228772701:

Realizó satisfactoriamente las actividades contratadas, consistente en:

1. Realizar ajustes al Proyecto Educativo del Programa PEP. Técnica Profesional En Operación Sostenible De Servicios Turísticos
2. Apoyar el desarrollo académico, de mercadeo y logística de un diplomado en el área de turismo en CORPOCAMINOS, de acuerdo a la programación establecida.
3. Realizar las sesiones asignadas en el marco y condiciones del diplomado en el área de turismo.
4. Elaborar, implementar, supervisar y evaluar la programación de actividades de extensión y de posibles alianzas de investigación en el marco del área de turismo.

5. Elaborar, revisar, ajustar y complementar los (9) nueve documentos de condiciones de calidad del Programa Técnico Profesional En Operaciones Sostenible De Servicios Turísticos y verificación de evidencias, para el trámite de registro calificado, acorde a la normatividad 1330 de 2019, a la resolución 21795 de 2020 y armonía con la resolución 15178 de 2022.
6. Apoyar, asistir y participar en reuniones de entrenamiento con pares académicos amigos, así como en el desarrollo de visita de verificación de condiciones de calidad institucional y de programa.
7. Elaborar informe y participar cuando sea convocado(a) a reuniones de Órganos De Gobierno y de CORPOCAMINOS.
8. Asistir a reuniones convocadas en el marco del presente contrato suscrito.

Se suscribe la presente acta de recibido entre las partes, con la entrega de los documentos, archivos e implementos a cargo del (la) contratista, de conformidad a las obligaciones contraídas en el respectivo contrato, servicios que fueron prestados desde el dia 16 de enero de 2023 hasta el dia 15 de julio de 2023.

En constancia de lo anterior, se firma a los 15 dias del mes de julio de 2023, en el Municipio de Timbio – Cauca.

OLGA MARÍA GÓMEZ LOZADA
C.C. 39.152.742 San Andrés
Supervisor(a)

VIVIANA ANDREA CABRERA ORTEGA
CC. No. 1.061.694.887 Popayán
Contratista

CORPOCAMINOS
Corporación Técnica Profesional
Caminos del Suroccidente Colombiano.
Pj 011222 25 Octubre 2019
Snies 9937

HACE CONSTAR QUE:

VIVIANA ANDREA CABRERA ORTEGA

Cédula de Ciudadanía N° 1.061.694.887 de POPAYÁN

Se Desempeñó Como Docente Solidario En el Diplomado

Atractivos Turísticos y Territorios Sostenibles
Timbío, 8 de julio de 2023.
con una **intensidad horaria de 18 horas.**

Olga María Gómez
Rectora CORPOCAMINOS

René Ausecha Chaux
Pdte Consejo Directivo CORPOCAMINOS

CORPOCAMINOS
Corporación Técnica Profesional
Caminos del Suroccidente Colombiano

CoSurCa
COOPERATIVA DEL SUR DEL CAUCA

CORPOCAMINOS
Corporación Técnica Profesional
Caminos del Suroccidente Colombiano

ACTA LIQUIDACIÓN *CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES* ***No. 04 DE 2023*** *ENTRE LA CORPORACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL CAMINOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO - CORPOCAMINOS NIT. 901424500-1 y VIVIANA ANDREA CABRERA ORTEGA CON C.C. No. 1.061.694.887 DE POPAYÁN.*

Timbío- Cauca, 15 de julio de 2023.

CONTRATANTE	**CORPORACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL CAMINOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO-CORPOCAMINOS,** institución de educación superior con personería jurídica No. 011222 del 25 de octubre 2019 del Ministerio de Educación Nacional con NIT. 901424500-1.
CONTRATISTA	VIVIANA ANDREA CABRERA ORTEGA mayor de edad, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 1.061.694.887 de Popayán, con domicilio en la Carrera 21a # 11-12 en Popayán Cauca, Celular: 3228772701.
OBJETO	Asistente Académico Del Programa Técnica Profesional En Operación Sostenible De Servicios Turísticos De La Corporación Técnica Caminos Del Suroccidente Colombiano CORPOCAMINOS
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	**1.** Realizar ajustes al Proyecto Educativo del Programa PEP. Técnica Profesional En Operación Sostenible De Servicios Turísticos **2.** Apoyar el desarrollo académico, de mercadeo y logística de un diplomado en el área de turismo en CORPOCAMINOS, de acuerdo a la programación establecida. **3.** Realizar las sesiones asignadas en el marco y condiciones del diplomado en el área de turismo. **4.** Elaborar, implementar, supervisar y evaluar la programación de actividades de extensión y de posibles alianzas de investigación en el marco del área de turismo. **5.** Elaborar, revisar, ajustar y complementar los (9) nueve documentos de condiciones de calidad del Programa Técnico Profesional En Operaciones Sostenible De Servicios Turísticos y verificación de evidencias, para el trámite de registro calificado, acorde a la normatividad 1330 de 2019, a la resolución 21795 de 2020 y armonía con la resolución 15178 de 2022. **6.** Apoyar, asistir y participar en reuniones de entrenamiento con pares académicos amigos, así como en el desarrollo de visita de verificación de condiciones de calidad institucional y de programa.

ACTA LIQUIDACIÓN *CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES* ***No. 04 DE 2023*** *ENTRE LA CORPORACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL CAMINOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO - CORPOCAMINOS NIT. 901424500-1 y VIVIANA ANDREA CABRERA ORTEGA CON C.C. No. 1.061.694.887 DE POPAYÁN.*

	7. Elaborar informe y participar cuando sea convocado(a) a reuniones de Órganos De Gobierno y de CORPOCAMINOS. **8.** Asistir a reuniones convocadas en el marco del presente contrato suscrito.
VALOR	DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA VEINTE MIL PESOS **($10.440.000)** M/CTE. Con cargo al rubro 7. Honorarios.
DURACIÓN	Seis (6) meses, contados a partir del once (16) de enero de 2023, hasta el diez (15) de julio de 2023.

En las oficinas de la CORPORACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL CAMINOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO-CORPOCAMINOS, a los diez (15) días del mes de julio de 2023 nos reunimos: **OLGA MARÍA GÓMEZ LOZADA**, identificada con cédula de ciudadanía No 39.152.742 de San Andrés (Islas); actuando como representante legal y Rectora de la CORPORACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL CAMINOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO-CORPOCAMINOS; institución de Educación Superior, con personería jurídica No. 011222 del 25 de octubre 2019 del Ministerio de Educación Nacional, con NIT. 901424500-1, con domicilio en la Calle 15 #19-19 barrio Centro de Timbío Cauca, y **VIVIANA ANDREA CABRERA ORTEGA** mayor de edad, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 1.061.694.887 de Popayán, con domicilio en la Carrera 21a # 11-12 en Popayán Cauca, Celular: 3228772701, con el fin de liquidar y cancelar el contrato de prestación de servicios N°04-2023, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones.

CONSIDERACIONES:

1. *Se entregan y /o realizaron a satisfacción los productos y/o actividades contratadas mencionadas en el presente documento. Aclarando que las actividades:*

 Elaborar, revisar, ajustar y complementar los (9) nueve documentos de condiciones de calidad del Programa Técnico Profesional En Operaciones Sostenible De Servicios Turísticos y verificación de evidencias, para el trámite de registro calificado, acorde a la normatividad 1330 de 2019, a la resolución 21795 de 2020 y armonía con la resolución 15178 de 2022. Se realizó entrega de (3) de los (9) documentos, esto teniendo en cuenta

los cambios en la normatividad establecida para el proceso, lo que obligan a reestructurar el contenido limitando el trabajo del contratista, debido a esto se establece que esta actividad tendrá continuidad mediante nuevo contrato.

Apoyar, asistir y participar en reuniones de entrenamiento con pares académicos amigos, así como en el desarrollo de visita de verificación de condiciones de calidad institucional y de programa. La actividad mencionada no se desarrolló debidamente en las fechas de este contrato debido a que su ejecución depende de lo establecido por la Corporación Técnica Caminos Del Suroccidente Colombiano Corpocaminos. Si se realizó apoyo a la planeación de estas actividades por parte del CONTRATISTA previo a su ejecución.

El CONTRATISTA dentro de su área de ejecución realizo entrega de documento Guía Para Elaboración del proyecto educativo del programa, documentó no contemplado en el contrato, considerado un aporte por parte del CONTRATISTA al proceso institucional.

2. *Que el (la) supervisor(a) del contrato, la Sra. Olga Gómez Lozada, Rectora de CORPOCAMINOS, recomienda se proceda a hacer la liquidación y cancelación del contrato de prestación de servicios N°04 de 2023.*

CONCLUSIÓN

Que las partes teniendo en cuenta las consideraciones arriba descritas acuerdan;

1. Mediante la presente acta liquidar y cancelar el contrato de prestación de servicios N°04 de 2023 suscrito entre **LA CORPORACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL CAMINOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO-CORPOCAMINOS** y **VIVIANA ANDREA CABRERA ORTEGA** CON C.C. No. 1.061.694.887 DE POPAYÁN., para lo cual realizo la entrega a satisfacción de los documentos contratados para realizar el trámite de pago.

ACTA LIQUIDACIÓN *CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES* ***No. 04 DE 2023*** *ENTRE LA CORPORACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL CAMINOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO - CORPOCAMINOS NIT. 901424500-1 y VIVIANA ANDREA CABRERA ORTEGA CON C.C. No. 1.061.694.887 DE POPAYÁN.*

2. LA CORPORACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL CAMINOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO CORPOCAMINOS, realizará el pago del contrato OPS 04 de 2023, de acuerdo con la cláusula *CUARTA-VALOR Y FORMA DE PAGO*, haciendo los descuentos de ley aplicables al servicio.

3. Los datos y balance del contrato de prestación de servicios es el siguiente;

DATOS DE CONTRATO

Fecha Inicio:	**16 enero 2023**
Duración inicial:	6 meses
Duración otro sí (si aplica):	-
Fecha De Terminación:	**15 julio 2023**
BALANCE DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN SERVICIOS	
Valor Contrato:	$ 10.440.000
Valor Ejecutado	$ 10.440.000
Saldo del contrato	$ 0

Se firma la presente acta por quienes intervienen en el contrato de prestación de servicios, el día quince (15) de julio de 2023.

OLGA MARÍA GÓMEZ LOZADA
C.C. No. 39.152.742 de San Andrés
Rectora CORPOCAMINOS
Supervisor(a)

VIVIANA ANDREA CABRERA ORTEGA
CC. No. 1.061.694.887 de Popayán
Contratista

CORPOCAMINOS
Corporación Técnica Profesional
Caminos del Suroccidente Colombiano

ACTA LIQUIDACIÓN *CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES* ***No. 04 DE 2023*** *ENTRE LA CORPORACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL CAMINOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO - CORPOCAMINOS NIT. 901424500-1 y VIVIANA ANDREA CABRERA ORTEGA CON C.C. No. 1.061.694.887 DE POPAYÁN.*

Timbío- Cauca, 15 de julio de 2023.

CONTRATANTE	**CORPORACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL CAMINOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO-CORPOCAMINOS,** institución de educación superior con personería jurídica No. 011222 del 25 de octubre 2019 del Ministerio de Educación Nacional con NIT. 901424500-1.
CONTRATISTA	VIVIANA ANDREA CABRERA ORTEGA mayor de edad, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 1.061.694.887 de Popayán, con domicilio en la Carrera 21a # 11-12 en Popayán Cauca, Celular: 3228772701.
OBJETO	Asistente Académico Del Programa Técnica Profesional En Operación Sostenible De Servicios Turísticos De La Corporación Técnica Caminos Del Suroccidente Colombiano CORPOCAMINOS
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	**1.** Realizar ajustes al Proyecto Educativo del Programa PEP. Técnica Profesional En Operación Sostenible De Servicios Turísticos **2.** Apoyar el desarrollo académico, de mercadeo y logística de un diplomado en el área de turismo en CORPOCAMINOS, de acuerdo a la programación establecida. **3.** Realizar las sesiones asignadas en el marco y condiciones del diplomado en el área de turismo. **4.** Elaborar, implementar, supervisar y evaluar la programación de actividades de extensión y de posibles alianzas de investigación en el marco del área de turismo. **5.** Elaborar, revisar, ajustar y complementar los (9) nueve documentos de condiciones de calidad del Programa Técnico Profesional En Operaciones Sostenible De Servicios Turísticos y verificación de evidencias, para el trámite de registro calificado, acorde a la normatividad 1330 de 2019, a la resolución 21795 de 2020 y armonía con la resolución 15178 de 2022. **6.** Apoyar, asistir y participar en reuniones de entrenamiento con pares académicos amigos, así como en el desarrollo de visita de verificación de condiciones de calidad institucional y de programa.

ACTA LIQUIDACIÓN *CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES* ***No. 04 DE 2023*** *ENTRE LA CORPORACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL CAMINOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO - CORPOCAMINOS NIT. 901424500-1 y VIVIANA ANDREA CABRERA ORTEGA CON C.C. No. 1.061.694.887 DE POPAYÁN.*

	7. Elaborar informe y participar cuando sea convocado(a) a reuniones de Órganos De Gobierno y de CORPOCAMINOS. **8.** Asistir a reuniones convocadas en el marco del presente contrato suscrito.
VALOR	DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA VEINTE MIL PESOS **($10.440.000)** M/CTE. Con cargo al rubro 7. Honorarios.
DURACIÓN	Seis (6) meses, contados a partir del once (16) de enero de 2023, hasta el diez (15) de julio de 2023.

En las oficinas de la CORPORACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL CAMINOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO-CORPOCAMINOS, a los diez (15) días del mes de julio de 2023 nos reunimos: **OLGA MARÍA GÓMEZ LOZADA**, identificada con cédula de ciudadanía No 39.152.742 de San Andrés (Islas); actuando como representante legal y Rectora de la CORPORACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL CAMINOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO-CORPOCAMINOS; institución de Educación Superior, con personería jurídica No. 011222 del 25 de octubre 2019 del Ministerio de Educación Nacional, con NIT. 901424500-1, con domicilio en la Calle 15 #19-19 barrio Centro de Timbío Cauca, y **VIVIANA ANDREA CABRERA ORTEGA** mayor de edad, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 1.061.694.887 de Popayán, con domicilio en la Carrera 21a # 11-12 en Popayán Cauca, Celular: 3228772701, con el fin de liquidar y cancelar el contrato de prestación de servicios N°04-2023, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones.

CONSIDERACIONES:

1. *Se entregan y /o realizaron a satisfacción los productos y/o actividades contratadas mencionadas en el presente documento. Aclarando que las actividades:*

 Elaborar, revisar, ajustar y complementar los (9) nueve documentos de condiciones de calidad del Programa Técnico Profesional En Operaciones Sostenible De Servicios Turísticos y verificación de evidencias, para el trámite de registro calificado, acorde a la normatividad 1330 de 2019, a la resolución 21795 de 2020 y armonía con la resolución 15178 de 2022. Se realizó entrega de (3) de los (9) documentos, esto teniendo en cuenta

los cambios en la normatividad establecida para el proceso, lo que obligan a reestructurar el contenido limitando el trabajo del contratista, debido a esto se establece que esta actividad tendrá continuidad mediante nuevo contrato.

Apoyar, asistir y participar en reuniones de entrenamiento con pares académicos amigos, así como en el desarrollo de visita de verificación de condiciones de calidad institucional y de programa. La actividad mencionada no se desarrolló debidamente en las fechas de este contrato debido a que su ejecución depende de lo establecido por la Corporación Técnica Caminos Del Suroccidente Colombiano Corpocaminos. Si se realizó apoyo a la planeación de estas actividades por parte del CONTRATISTA previo a su ejecución.

El CONTRATISTA dentro de su área de ejecución realizo entrega de documento Guía Para Elaboración del proyecto educativo del programa, documentó no contemplado en el contrato, considerado un aporte por parte del CONTRATISTA al proceso institucional.

2. *Que el (la) supervisor(a) del contrato, la Sra. Olga Gómez Lozada, Rectora de CORPOCAMINOS, recomienda se proceda a hacer la liquidación y cancelación del contrato de prestación de servicios N°04 de 2023.*

CONCLUSIÓN

Que las partes teniendo en cuenta las consideraciones arriba descritas acuerdan;

1. Mediante la presente acta liquidar y cancelar el contrato de prestación de servicios N°04 de 2023 suscrito entre **LA CORPORACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL CAMINOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO-CORPOCAMINOS** y **VIVIANA ANDREA CABRERA ORTEGA** CON C.C. No. 1.061.694.887 DE POPAYÁN., para lo cual realizo la entrega a satisfacción de los documentos contratados para realizar el trámite de pago.

ACTA LIQUIDACIÓN *CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES* ***No. 04 DE 2023*** *ENTRE LA CORPORACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL CAMINOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO - CORPOCAMINOS NIT. 901424500-1 y VIVIANA ANDREA CABRERA ORTEGA CON C.C. No. 1.061.694.887 DE POPAYÁN.*

2. LA CORPORACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL CAMINOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO CORPOCAMINOS, realizará el pago del contrato OPS 04 de 2023, de acuerdo con la cláusula *CUARTA-VALOR Y FORMA DE PAGO*, haciendo los descuentos de ley aplicables al servicio.

3. Los datos y balance del contrato de prestación de servicios es el siguiente;

DATOS DE CONTRATO

Fecha Inicio:	**16 enero 2023**
Duración inicial:	6 meses
Duración otro sí (si aplica):	-
Fecha De Terminación:	**15 julio 2023**
BALANCE DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN SERVICIOS	
Valor Contrato:	$ 10.440.000
Valor Ejecutado	$ 10.440.000
Saldo del contrato	$ 0

Se firma la presente acta por quienes intervienen en el contrato de prestación de servicios, el día quince (15) de julio de 2023.

OLGA MARÍA GÓMEZ LOZADA
C.C. No. 39.152.742 de San Andrés
Rectora CORPOCAMINOS
Supervisor(a)

VIVIANA ANDREA CABRERA ORTEGA
CC. No. 1.061.694.887 de Popayán
Contratista

CORPOCAMINOS
Corporación Técnica Profesional
Caminos del Suroccidente Colombiano

ACTA LIQUIDACIÓN *CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 09 DE 2024 ENTRE LA CORPORACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL CAMINOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO - CORPOCAMINOS NIT. 901424500-1 y VIVIANA ANDREA CABRERA ORTEGA CON C.C. No. 1.061.694.887 DE POPAYÁN.*

Timbío - Cauca, 20 de diciembre de 2024.

CONTRATANTE	**CORPORACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL CAMINOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO-CORPOCAMINOS,** institución de educación superior con personería jurídica No. 011222 del 25 de octubre 2019 del Ministerio de Educación Nacional con NIT. 901424500-1.
CONTRATISTA	**VIVIANA ANDREA CABRERA ORTEGA,** identificado (a) con la C.C. No.1.061.694.887 de Popayán, con dirección Carrera 21° #11-12 en Popayán
OBJETO	EL (LA) CONTRATISTA se compromete con EL CONTRATANTE a prestar de manera diligente y con plena autonomía, los servicios como Asistente Académico del Programa Técnica Profesional en Operación de Servicios Turísticos Sostenible de la Corporación Técnica Profesional Caminos del Suroccidente Colombiano CORPOCAMINOS.
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	1. Revisar la correspondencia del Documento Maestro punto 3 y microcurrículos del Programa Técnica Profesional en Operación de Servicios Turísticos Sostenibles frente a las políticas de Resultados de aprendizaje y Créditos, y el reglamento de Opción de grado y las que correspondan al Programa. ***PRODUCTO: Matriz de relacionamiento RA. Microcurrículos complementados con resultados de aprendizaje de la actividad formativa y criterios de evaluación.*** 2. Ajustar los documentos respuesta en concordancia con la actualización del Documento Maestro del Programa. ***PRODUCTO: Documento de repuesta ajustados.*** 3. Realizar la organización documental del Documento Maestro y los Documentos Respuesta del programa verificando la citación de anexos y evidencias en su

	numeración y paginación respectiva. ***PRODUCTO: Documento maestro y de respuestas listos para cargue.*** 4. Desarrollar actividades de extensión. a) Formular, ejecutar y controlar las actividades de extensión realizando los procesos de mercadeo, logística y desarrollo. ***PRODUCTO:*** dos actividades de extensión desarrolladas b) Sistematizar las memorias de actividades de extensión de CORPOCAMINOS. ***PRODUCTO:*** archivos físicos y digitales memorias de actividades de extensión. c) Participar en la articulación de CORPOCAMINOS con instituciones públicas y privadas en el territorio cuando sea solicitada. ***PRODUCTO:*** actividades de articulación. 5. Documento soporte resumen de trabajo realizado semestralmente ***PRODUCTO:*** Archivo soporte informe compilado productos semestral. 6. Desarrollar las actividades de agenda con otras instituciones en relación con el desarrollo de eventos de extensión.

	7. Realizar la promoción y socialización en campo del programa Técnica Profesional en Operación de Servicios Turísticos Sostenibles de Corpocaminos. ***PRODUCTO: Evidencia salidas de campo para promoción y socialización del programa.*** 8. Asistencia y acompañamiento en eventos académicos. a) Elaborar informes y Asistir a reuniones de equipo de trabajo de órgano de gobierno cuando se soliciten. ***PRODUCTO: asistencia a reuniones***. *b)* Acompañamiento en salidas y eventos académicos. ***PRODUCTO: asistencia a eventos externos.*** 9. Apoyar el trámite de registro calificado para dos programas académicos, y sus actividades asociadas. a) Participar en taller de alistamiento de visita de pares con equipo y fundadores. ***PRODUCTO: Participaciones.*** **b)** Sustentar en visita de pares las nueve condiciones del programa académico. ***PRODUCTO: Sustentación de acuerdo con la agenda.*** c) Apoyar en la elaboración de la respuesta al informe de visita de pares de condiciones institucionales y de

	programa. ***PRODUCTO***: ***Documentos, anexos, y o formatos de Respuesta informe elaborados.*** ***d)*** Realizar anexos complementarios a visita de pares académicos en condiciones de programa. ***PRODUCTO: Anexos complementarios realizados.*** 10. Asistir a reuniones convocadas en el marco del presente contrato suscrito. 11. Formular un proyecto de investigación aplicable para convocatorias del área del programa y las líneas de investigación propuestas.
VALOR	DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS ($19.333.350) M/CTE.
DURACIÓN	9 MESES Y 20 DÍAS

En las oficinas de la CORPORACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL CAMINOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO-CORPOCAMINOS, a los veinte (20) días del mes de diciembre de 2024 nos reunimos: **OLGA MARÍA GÓMEZ LOZADA**, identificada con cédula de ciudadanía No 39.152.742 de San Andrés (Islas); actuando como representante legal y Rectora de la CORPORACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL CAMINOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO-CORPOCAMINOS; institución de Educación Superior, con personería jurídica No. 011222 del 25 de octubre 2019 del Ministerio de Educación Nacional, con NIT. 901424500-1, con domicilio en la Calle 15 #19-19 barrio Centro de Timbío Cauca, y **VIVIANA ANDREA CABRERA ORTEGA,** identificado (a) con la C.C. No.1.061.694.887 de Popayán, con dirección Carrera 21° #11-12 en Popayán, con el fin de liquidar y cancelar el contrato de prestación de servicios N°09 de 2024 y OTROSI 01 de 2024, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones.

ACTA LIQUIDACIÓN *CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 09 DE 2024 ENTRE LA CORPORACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL CAMINOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO - CORPOCAMINOS NIT. 901424500-1 y VIVIANA ANDREA CABRERA ORTEGA CON C.C. No. 1.061.694.887 DE POPAYÁN.*

CONSIDERACIONES:

1. *Se entregan y /o realizan a satisfacción los productos y/o actividades contratadas y establecidas según contrato de prestación de servicios N°09 de 2024 Y OTROSI 01 de 2024.* Considerando que los documentos recibidos del contrato que se encuentran sin revisión estarán sujetos a ajustes que deberán ser realizados por el contratista a solicitud del supervisor del contrato.

2. *Que el (la) supervisor(a) del contrato, la Sra. Olga Gómez Lozada, Rectora de CORPOCAMINOS, recomienda se proceda a hacer la liquidación y cancelación del contrato de prestación de servicios N°09 de 2024 Y OTROSI 01 de 2024.*

CONCLUSIÓN

Que las partes teniendo en cuenta las consideraciones arriba descritas acuerdan;

1. Mediante la presente acta liquidar y cancelar el contrato de prestación de servicios N°09 y OTROSI 01 de 2024 suscrito entre **LA CORPORACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL CAMINOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO-CORPOCAMINOS** y **VIVIANA ANDREA CABRERA ORTEGA,** identificado (a) con la C.C. No.1.061.694.887 de Popayán, con dirección Carrera 21° #11-12 en Popayán, para lo cual realizó la entrega a satisfacción de los documentos contratados para realizar el trámite de pago según contrato OPS 09 de 2024 Y OTROSÍ 01 de 2024.

2. Los documentos recibidos del contrato que se encuentran sin revisión estarán sujetos a ajustes que deberán ser realizados por el contratista a solicitud del supervisor del contrato.

3. LA CORPORACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL CAMINOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO CORPOCAMINOS, realizará el pago del

contrato OPS 09 Y OTROSI 01 de 2024, de acuerdo con la cláusula *CUARTA-VALOR Y FORMA DE PAGO*, haciendo los descuentos de ley aplicables al servicio.

4. Los datos y balance del contrato de prestación de servicios es el siguiente;

DATOS DE CONTRATO

Fecha Inicio:	**1 MARZO 2024**
Duración inicial:	4 meses
Duración contrato ejecutado	9 meses Y 20 días
Duración otrosí (si aplica):	5 mese y 20 días
Fecha De Terminación:	**20 DICIEMBRE 2024**
BALANCE DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN SERVICIOS	
Valor Contrato:	$ 19.333.350
Valor Ejecutado	$ 19.333.350
Valor a liberar	$ 0
Saldo del contrato	$ 0

Se firma la presente acta por quienes intervienen en el contrato de prestación de servicios, el día veinte (20) de diciembre de 2024.

OLGA MARÍA GÓMEZ LOZADA
C.C. No. 39.152.742 de San Andrés
Rectora CORPOCAMINOS
Supervisor(a)

VIVIANA ANDREA CABRERA ORTEGA
C.C. No. 1.061.694.887 DE POPAYÁN.
Contratista